

Noticias | 30 JUL 2024 03:26 PM

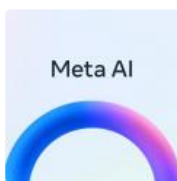
Colombia inicia la facturación electrónica de servicios públicos a partir de agosto de 2024

Por: Juan José Herrera Briñez
@jjherreraDj318



Esta medida promete mejorar la transparencia, reducir el impacto ambiental y facilitar la vida de los colombianos.

A partir del 1 de agosto de 2024, Colombia dará un importante paso hacia la modernización con la implementación de la facturación electrónica para los servicios públicos. Este cambio, que **responde a las resoluciones 165 de 2023 y 008 de 2024**, implica que las facturas de servicios como agua, electricidad, gas y telecomunicaciones dejarán de enviarse en formato papel y serán transmitidas electrónicamente.



Lea También:

WhatsApp inicia la era de la Inteligencia Artificial con la nueva función de Meta

La transición a la facturación electrónica es parte de un esfuerzo más amplio para reducir el uso de papel y disminuir la huella de carbono del país. Esta medida no solo optimizará los procesos administrativos, permitiendo un seguimiento más preciso y eficiente

de los consumos y pagos, sino que también facilitará la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. **La digitalización crea un registro más transparente y accesible, facilitando la supervisión** por parte de las autoridades y asegurando que todos los usuarios cumplan con sus obligaciones fiscales.

Las empresas de servicios públicos están realizando las adaptaciones necesarias para enviar las facturas electrónicas a las direcciones de **correo electrónico inscritas por los usuarios**. Además, cada factura digital incluirá un comprobante de pago y estará acompañada del texto "*documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios*", junto con un Código Único de Documento Electrónico y un código QR para acceder a la información de la facturación.



Lea También:

Cómo detectar si tu celular está hackeado o interceptado: Expertos en ciberseguridad comparten consejos clave

La medida, impulsada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), **tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de estos servicios esenciales**. Entre las empresas que adoptarán la facturación electrónica se encuentran

Vanti, EPM, Acueducto de Bogotá, y Enel Colombia, entre otras que deberán acatar las resoluciones mencionadas.

Este cambio promete no solo mejorar la transparencia y reducir el impacto ambiental, sino también facilitar la **interacción de los colombianos con los servicios públicos esenciales**, brindando una experiencia más moderna y eficiente.